

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (BPR)

Es un aporte monetario de libre disposición, destinado a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica y rendimiento académico sobresaliente.

Para el pago de tu beca, debes tener Cuenta RUT. Si no la tienes, ábrela en Banco Estado. (Link de interés)

<https://www.bancoestado.cl/content/bancoestado-public/cl/es/home/solicitud.html#/pre-solicitud-crut>

Si eres mujer y tienes menos de 12 años, o eres hombre menor de 14 años, debes designar a un tutor o tutora mayor de 18 años. Persona que recibirá el pago de tu beca solo si has comunicado previamente a JUNAEB su nombre, RUT y fecha de nacimiento.

¿QUÉ REQUISITOS DEBO CUMPLIR PARA POSTULAR A LA BECA?

Estar matriculado o matriculada de 1° a 4° medio en un establecimiento educacional reconocido por el Estado.

Tener un promedio mínimo de nota 6.0.

Pertenecer al Registro Social de Hogares (RSH) en un tramo de hasta el 40%.
(Link de interés)

<https://rsh.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/portada>

**Renueva o postula a la beca a través del sitio web de
JUNAEB: Hasta el 31 de enero de 2025.**

**Consultas y orientaciones al correo
cristian.gonzalez@colegioamericovespucio.cl**